



ACTA 1199 de 30.08.2022

ACTA.- En Montevideo, el día treinta de agosto de dos mil veintidós, siendo la hora 10:15, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2022-67-001-000699- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por el funcionario Sr. Juan María Henry Monge C.6.825, desde el 27 de julio al 15 de agosto del corriente (14 días hábiles). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.390/2022)-----

PUNTO 2.- EE2022-67-001-000851- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Micaela Ribeiro Mattei C.10.488, por el 20 de julio del corriente (1 día hábil). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.391/2022)-----

PUNTO 3.- EE2022-67-001-000912- Ref.: solicitud del Ministro de Industria, Energía y Minería por el Pase en Comisión del funcionario Sr. Daniel Soler Biderman C.10.259, para cumplir funciones de Adscripto al Sr. Director General de Secretaria del Ministerio de Industria Energía y Minería. **Se resuelve:** autorizar el pase en comisión solicitado. (R. de D.392/2022)-----

PUNTO 4.- EE2022-67-001-000645- Ref.: informe confeccionado por la Coordinadora Regional Oeste, Sra. Ana Laura Montes Leiva C.10.008, respecto a la actuación del funcionario Dr. Carlos Andrés Eraña Tulic C.10.103, en su calidad de Jefe Departamental de Correos de Soriano. **Se resuelve:** autorizar la reserva de estas actuaciones, a la espera de la culminación del Pase en Comisión del funcionario en cuestión. (R. de D.393/2022)-----



PUNTO 5.- (R. de D.394/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 6.- EM2022-67-001-000901- Ref.: aumento de la Licitación Abreviada N° 5/2021 cuyo objeto es la “*adquisición de vestimenta de verano para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”. **Se resuelve:** adjudicar “*Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, el aumento del 100% (cien por ciento) del objeto de la Licitación Abreviada N° 5/2021, a la empresa Panda Soluciones Empresariales SAS, en las mismas condiciones de la licitación original y en aplicación de lo dispuesto en el Art. 74 del TOCAF, por un monto total de \$2.373.604,75 (pesos uruguayos dos millones trescientos setenta y tres mil seiscientos cuatro con 75/100) IVA incluido. (R. de D.395/2022)-

PUNTO 7.- EE2022-67-001-000908- Ref.: adquisición de timbres profesionales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios mediante Compra Directa por Excepción. **Se resuelve:** adjudicar “*Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, Art. 211, literal B) de la Constitución de la República, la adquisición de 1.500 (mil quinientos) timbres profesionales valor \$ 220 (pesos uruguayos doscientos veinte), para su venta en locales de la Administración Nacional de Correos, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 33, literal D), numeral 3, del TOCAF, por un total de \$316.800 (pesos uruguayos trescientos dieciséis mil ochocientos). (R. de D.396/2022)-----

PUNTO 8.- EE2022-67-001-000936- Ref.: informe de Auditoría Interna sobre la Rendición de Cuentas 2021 de la Unión Postal de la Américas, España y Portugal (UPAEP). **Se resuelve:** aprobar, en calidad de autoridad de alta inspección de la UPAEP, el informe de Rendición de



Cuentas del ejercicio 2021, de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal. (R. de D.397/2022)-----

PUNTO 9.- EE2022-67-001-000474- Ref.: solicitud de emisión de un producto filatélico conmemorativo de los “100 años del nacimiento del Escritor y Dramaturgo Uruguayo Sr. Antonio “Taco” Larreta (14DIC1922 -19AGO2015). **Se resuelve:** otorgar a Dirección Nacional de Cultura, del Ministerio de Educación y Cultura, una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto filatélico "Mi Sello" conmemorativo del nacimiento del escritor y dramaturgo uruguayo Sr. Antonio “Taco” Larreta, primer porte nacional, para 10 (diez) planchas. (R. de D.398/2022)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 12:30, se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR